



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Sistemas Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos (DA-ETSISI), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. DE SISTEMAS DE INFORMÁTICOS

INGRESOS	
CAPITULO	PRESUPUESTO
01 -> DOTACIONES	3.067,47 €
02 -> DONACIONES	300,00 €
03 -> INGRESOS PROPIOS	2.000,00 €
04 -> REMANENTE del E.J. ANTERIOR	1.362,99 €
	6.730,46 €

Presupuesto aprobado el:	--
Modificación del Presupuesto realizada el:	--

GASTOS	
CAPITULO	PRESUPUESTO
05 -> COMUNICACIONES	250,00 €
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	300,00 €
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	600,00 €
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	750,00 €
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €
10 -> PROTOCOLO	300,00 €
11 -> SECTORIALES y REP. EXTERNA	750,00 €
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	121,00 €
13 -> TRANSPORTE	300,00 €
14 -> AYUDAS	350,00 €
15 -> PERSONAL	188,85 €
16 -> COOPERACIÓN	708,20 €
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	500,00 €
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,00 €
19 -> OTROS	100,00 €
	5.222,85 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto:

En este 2020 complicado, con unos presupuestos tardíos y donde ha sido difícil ingresar y gastar dinero dada la situación sanitaria, proponemos estos presupuestos con un aumento en las ayudas y el material, como libros para prestar, respecto a otros años para ayudar a los estudiantes.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Se prevé que nos doten con un total de 3.067,47 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020 y la bonificación retroactiva de sede sectorial.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSISI

Este año se prevé el ingreso de 300,00 € en este capítulo por la donación de la asociación Core Dumped para las Jornadas de Asociaciones y por posibles ingresos de fianzas.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 2.000,00 € en relación a los ingresos derivados de traspasos internos de otras delegaciones cuando organicemos eventos conjuntos, taquillas, sudaderas, jornadas de asociaciones, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.362,99 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

En total se prevén unos ingresos totales de 6.730,46 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la realización de cartelería u otro tipo de elemento para las elecciones a Rector. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a sudaderas, material de limpieza y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados a la adquisición de materiales para domotizar el local de delegación, libros para estudiantes y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las

Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 300,00€; para gastos de eventos de la delegación.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 750,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y a la donación para la realización de la LII AGO de RITSI, incluidos aquellos gastos que nos devolvieron y que se reflejan en ingresos propios.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 121,00 €; destinados a la adquisición de los trofeos al mérito docente, del fútbol de las Jornadas de Asociaciones y los gastos derivados de la Fiesta de la Primavera.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 300,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados a cubrir las ayudas de publicaciones.

- **Capítulo 15-Personal:**
En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 188,65 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSISI debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 708,20 €; para la colaboración con Core Dumped en las Jornadas de Asociaciones Dimension.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas Avanzadas de DA-ETSISI y las Jornadas de Formación de finales de 2020.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 100,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

En total se prevén unos gastos totales de 5.222,85 €.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos el jueves 17 de septiembre de 2020.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MH Campo', written over a horizontal line.

Marcos Huete Campo
Tesorero DA-ETSISI